

B) Disposiciones y Actos

Alcaldía

- 238 *Decreto de 29 de enero de 2013 de la Alcaldesa de propuesta de cese y nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Madrid en la Empresa Mixta Club de Campo Villa de Madrid, S.A.*

Por Acuerdo del Pleno, de 28 de septiembre de 1984, se aprobaron los Estatutos de la empresa mixta "Club de Campo Villa de Madrid, S.A."

La Ley de Sociedades Anónimas establece que el nombramiento de Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas.

En el caso del "Club de Campo Villa de Madrid, S.A.", corresponde al Ayuntamiento designar un representante de las acciones de titularidad municipal en la Junta General de Accionistas y proponer el nombramiento de siete Consejeros, en tanto que titular de las acciones de la serie A), conforme a lo dispuesto por los artículos 6 y 17 de sus Estatutos.

Por Decreto de la Alcaldesa, de fecha 2 de febrero de 2012, se procedió a la designación del representante del Ayuntamiento de Madrid y se propusieron los nombramientos de los Consejeros en la Junta General de Accionistas de la empresa mixta "Club de Campo Villa de Madrid, S.A."

Las modificaciones efectuadas en la organización y estructura de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, como consecuencia de los Acuerdos de la Junta de Gobierno de 11 y 17 de enero de 2013, hacen necesario efectuar nuevas designaciones.

Por todo ello, y en el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 14.2 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid,

DISPONGO

Primero. Proponer para su cese por la Junta General de Accionistas como Consejeros del "Club de Campo Villa de Madrid, S.A.", a:

- Don José Enrique Núñez Guijarro, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.
- Doña María de la Paz González García, Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
- Doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin, Concejala del Área Institucional e Internacional.
- Doña Pilar Palacios de la Villa, Secretaria General Técnica de Vicealcaldía.
- Don Luis Blázquez Torres.

Segundo. Proponer para su nombramiento por la Junta General de Accionistas como Consejeros del "Club de Campo Villa de Madrid, S.A.", a:

- Doña Isabel Martínez-Cubells Yraola.
- Doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin.
- Don Pablo Puyal Sanz.
- Don Santiago Ruedas Arteaga.
- Don Jaime Morate Martín.

Tercero. Continúan vigentes el resto de las propuestas de nombramiento de Consejeros en esta empresa efectuadas hasta la fecha.

Cuarto. El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 29 de enero de 2013.- La Alcaldesa, Ana Botella Serrano.

Ayuntamiento Pleno

- 239 *Resolución de 28 de enero de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales.*

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fechas 23 y 28 de enero de 2013, han tenido entrada en el Registro del Pleno, sendos escritos del Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid (número de anotación 2013/8000096) y de su Portavoz (número de anotación 2013/8000121), respectivamente, dirigidos a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familia y Servicios Sociales, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D.ª M.ª Dolores Navarro Ruiz (Portavoz)
- D. Joaquín M.ª Martínez Navarro
- D.ª Eva Durán Ramos
- D. Fernando Martínez Vidal
- D.ª Elena Sánchez Gallar
- D. Pedro Calvo Poch

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Pedro González Zerolo (Portavoz)
- D.ª Ana de Sande Guillén (Portavoz Adjunta)
- D.ª Carmen Sánchez Carazo
- D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D.ª María del Prado de la Mata Riesco (Portavoz)
- D. Jorge García Castaño (suplente)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D.ª María Cristina Chamorro Muñoz (Portavoz)
- D. Jaime María de Berenguer de Santiago (suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejala que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 28 de enero de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

240 Resolución de 28 de enero de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Especial de Cuentas.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 7 de febrero de 2012, a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, que ha sufrido, desde entonces diversas modificaciones, a sugerencia de los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fechas 23 y 28 de enero de 2013, han tenido entrada en el Registro del Pleno, sendos escritos del Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid (número de anotación 2013/8000096) y de su Portavoz (número de anotación 2013/8000121), respectivamente, dirigidos a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Especial de Cuentas, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Especial de Cuentas, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D.ª Concepción Dancausa Treviño (Portavoz)
- D.ª Patricia Lázaro Martínez de Morentin
- D. José Antonio González de la Rosa
- D. Jesús Moreno Sánchez
- D. Joaquín María Martínez Navarro
- D. Diego Sanjuanbenito Bonal

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª Noelia Martínez Espinosa (Portavoz)
- D.ª Ruth Porta Cantoni (Portavoz Adjunta)
- D. Luis Llorente Olivares
- D.ª Ana García D'Atri (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

- D. Jorge García Castaño (Portavoz)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Portavoz)
- D.ª Patricia García López (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 28 de enero de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

241 Resolución de 31 de enero de 2013 de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno por la que se abre el trámite de información pública del expediente de aprobación del proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2013, ha acordado aprobar el proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y abrir un período de información pública durante un plazo de 30 días naturales.

Lo que se hace público, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente, en horario de 8:30 a 14:00, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, sita en la calle Montalbán, número 1, en el indicado plazo de 30 días naturales, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

Asimismo, dentro del referido plazo podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, que habrán de presentarse en el Registro del Área de Gobierno de Coordinación Institucional (calle Alfonso XI, número 3), en los demás registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El proyecto normativo aprobado puede ser consultado en la página web municipal (www.madrid.es).

Madrid, a 31 de enero de 2013.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.